

BX 2250
44



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

0188A

LA INDISOLUBILIDAD

DEL

VÍNCULO CONYUGAL Y EL DIVORCIO.

EMINENTÍSIMO SEÑOR:

Después de haber mostrado lo que es la familia con relación a la sociedad, y lo que es Jesucristo con relación a la familia, hemos señalado en las grandes corrientes de nuestra vida contemporánea los síntomas que anuncian su disolución y parecen profetizar su ruina. Hemos visto en la corriente doctrinal una filosofía revolucionaria desarraigando las bases de la sociedad doméstica por medio de una agresión sistemática contra la tradición, la propiedad y la religión, que son las tres cosas eminentemente conservadoras de la familia; hemos visto en la corriente moral las costumbres contemporáneas impidiendo, falseando y pervertiendo los matrimonios, y aniquilando más y más cada día a la familia con estos tres vicios que se enlazan entre sí; y en la corriente social, la tendencia a la dislocación en todos sentidos, y como consecuencia de ella el movimiento socialista, que no es otra cosa sino la tendencia a sustituir la asociación artificial a la asociación

natural, ó sea el socialismo á la sociedad: tendencia fatal á la familia, que es la obra maestra de la naturaleza y el tipo de toda sociedad bien formada. La adhesion tan manifestamente simpática que habeis prestado á ésta revelacion de los peligros que amenazan á la familia, me ha convencido de que tambien esta vez he puesto la mano sobre un mal que todos sentian vivamente; y como las doctrinas lo restauran todo, de la misma manera que todo perece á causa de ellas, ha llegado el momento de proclamar los grandes principios conservadores de la familia, que es lo que vamos á hacer en los discursos que siguen. Empezarémos hoy por lo que constituye el centro y el origen de la familia, el poder de la familia, es decir, la union del padre y de la madre.

El sosten natural y el principio constitutivo de la familia es la union del hombre y de la mujer. La corriente de la vida humana brota de estos dos manantiales, que en rigor no son más que uno, porque la mujer salió del hombre y toda existencia humana procede de entrambos. Mas para que la union del hombre y de la mujer corresponda á su fin, alcance toda su perfeccion y brille con toda su belleza, necesita indispensablemente dos condiciones, que son la unidad y la indisolubilidad; es decir, la union entre una sola mujer y un solo hombre, y esa para siempre. Cuando falta la primera de estas condiciones, hay poligamia; cuando falta la segunda, hay divorcio. Parece que deberia yo tratar separadamente de estos dos vicios destructores de la familia; pero hay que tener presente que uno de ellos comprende al otro, porque el divorcio conduce por sí mismo á la poligamia, y rompe la unidad de la familia, al romper la indisolubilidad del vínculo conyugal. Además, la poligamia, lleva tan marcado el sello de la reprobacion á los ojos de todos los cristianos, que seria supérfluo insistir en este punto.

Nos limitarémos, pues, á hablar de la indisolubilidad del vínculo conyugal, y del divorcio, que es su negacion. Investigarémos cual es la doctrina que protege y defiende el dogma de la indisolubilidad, y qué debemos pensar del divorcio, considerado en sí mismo y en las consecuencias que de él resultan para el progreso ó la decadencia de la familia y de la sociedad.

I

Al llegar aquí, señores, tenemos que tocar uno de los puntos más delicados y más importantes de la familia, y por tanto, de la sociedad: pero ántes de decirlo lo que es el divorcio en sí mismo y en sus efectos, quiero investigar quién tiene el poder necesario para conservar en la humanidad la austera doctrina de la indisolubilidad.

Si se exceptúan dos casos particulares, que no tienen importancia bajo el punto de vista en que estamos colocados, el catolicismo proclama y todo católico está obligado á creer, que el matrimonio cristiano es un Sacramento, que imprime á la union del hombre y de la mujer un sello de perpetuidad que no puede levantar ningun poder, ni aun el de la Iglesia; y que el vínculo conyugal, que es indisoluble por derecho divino, no puede romperlo más que la muerte. Podria contentarme con asentar esta proposicion; pero en tan grave materia no me parece inútil exponer los motivos de esta afirmacion de la Iglesia católica, haciéndoos ver que en este punto, como en tantos otros, es la única salvaguardia del verdadero cristianismo, al cual defiende con el escudo de la pura doctrina de Jesucristo.

En el principio, dice la Sagrada Escritura, crió Dios á la humanidad, hombre y mujer: *masculum et feminam fecit eos*. Para que se comprendiese mejor la pro-

funda unidad con que queria enlazar á uno y otro, hizo que la mujer saliese del hombre, y les dijo: "Creded y multiplicaos, y llenad la tierra." ¿Cómo se llevó á cabo este prodigio que ilustra la cuna en que se nació nuestra raza? Haciendo Dios caer á Adán en un misterioso sueño, y desprendiendo de él, mientras dormía, una parte de sí mismo, que fecundada por el aliento de Dios y modelada por su mano, vino á ser la mujer: *edificavit in mulierem*. Adam, estasiado y fuera de sí al ver en otro ser la dilatacion de su vida, exclamó: "hé aquí el hueso de mis huesos y la carne de mi carne; y se llamará *Virago* porque ha salido de varon." Y por eso, añade el historiador sagrado: "dejará el hombre á su padre y á su madre para unirse á su mujer: *adherebit uxori suæ*; y serán dos en una carne: *et erunt duo in carne una*." ¹

Tal fué la institucion primitiva del matrimonio en el origen de la humanidad. La legislacion mosaica no intentó nunca, como se ha supuesto con harta lijereza, destruir esta institucion originaria que consagró la unidad y la indisolubilidad de la union conyugal. Cierro es que el legislador de los hebreos parece como que autorizó al hombre para repudiar á la mujer que hubiese quebrantado sus juramentos; pero la tradicion, á la vez con la Escritura, están demostrando que no era esto sino una concesion temporal otorgada á la dureza de los corazones, puesto que la antigua Sinagoga, segun lo comprueban documentos auténticos, consideraba como abominable á los ojos de Jehová al que se prevalía del permiso de Moisés para repudiar á su esposa, proclamando solemnemente que el mismo Jehová es el que une á los esposos, y no quiere que su santo nombre se asocie al divorcio, porque le desagrada su separacion, y que el que se aprovecha de la condescendencia de Moisés, se hace odioso á los

¹ Gen II, 23.

ojos del Señor. Y es muy de notar que mientras los doctores de la ley hacian observar hasta sus más insignificantes disposiciones con una exactitud casi superstitiosa y con una escrupulosidad que rayaba en la extravagancia, oponian una tenaz resistencia á la disposicion legislativa que autorizaba el divorcio. Jesucristo, léjos de censurar en esta parte la práctica de la antigua sinagoga, retiró solemnemente el permiso otorgado por Moisés y restableció el matrimonio á su estado primitivo, declarándole indisoluble.

Los fariseos, dice San Mateo, se acercaron á Jesus para sorprenderlo y le propusieron esta cuestion: "¿Es lícito á un hombre repudiar á su mujer por cualquier causa?"—"¿No habeis leído, respondió Jesus, que desde el principio crió Dios á la humanidad, hombre y mujer, y les dijo: Dejará el hombre á su padre y á su madre para unirse á su esposa, y serán dos en una carne?—Así que, continuó el Salvador, ya no serán dos, sino una sola carne: por tanto lo que Dios ha unido, no lo separé el hombre: *quod ergo Deus conjunxit, homo non separet*."—"¿Pues por qué entonces, le replicaron los fariseos, permitió Moisés al hombre dar carta de divorcio á su mujer?"—"Eso se hizo á causa de la dureza de vuestros corazones; pero al principio no fué así: *ab initio autem non fuit sic*." ¹

Nada hay, pues, que con más claridad haya proclamado el Verbo mismo: el matrimonio se constituyó con el carácter de indisoluble, y cualquiera que fuese la índole precisa de la concesion que se hizo á los judíos para que en ciertos casos pudiesen repudiar á sus mujeres, Jesucristo dejó sin efecto esa concesion, restableciendo el matrimonio al primitivo estado de su institucion, en el hecho de restablecer su indisolubilidad: "Que no separe el hombre, dice tambien en el

¹ San Mateo, XIX, 3.

Evangelio de San Marcos ¹, lo que Dios ha unido: pues cualquiera que repudiare á su mujer y se casare con otra, comete adulterio contra aquella; y si la mujer repudiare á su marido y se casare con otro, tambien comete adulterio." Lo mismo con corta diferencia y con las mismas palabras dice Jesus en San Lucas; y en una y en otra parte la afirmacion es general. ²

Aunque despues de haberos dado á conocer las palabras del mismo Verbo encarnado, no tendria necesidad de reproducir las de los apóstoles, ¿qué puede haber en esta parte más terminante y más dogmático que la palabra del grande apóstol de las gentes? "A los que están unidos en matrimonio, dice, les mando, no yo, sino el Señor, que la mujer no deje á su marido; y si lo deja, que no se vuelva á casar, ó que se reconcilie con él. La mujer está encadenada á la ley del matrimonio mientras vive su marido: sólo la muerte de éste, le restituye su libertad." ³ Así hablaba San Pablo á los cristianos de Corinto, y lo mismo dice á los de Roma con idénticas palabras, añadiendo: "Así pues, la mujer merecerá el dictado de adúltera si se une á otro hombre viviendo su marido; pero si este muere, recobra su libertad, y puede, sin ser adúltera, contraer una nueva union." ⁴

Los concilios, intérpretes infalibles de la Iglesia, han formulado el dogma católico acerca de este punto con una precision que nada deja que desear. "Aunque á los esposos les está permitido, dice el concilio de Florencia, separarse por causa de fornicacion, no pueden, sin embargo, contraer una nueva union, porque el vínculo legítimamente contraído, es perpétuo: *Cum vinculum matrimonii legitime contracti sit perpetuum.*"

1 San Marcos, X, 9.

2 San Lucas, XVI, 18.

3 I Cor., VII, 10, 11, 39.

4 Rom. VII, 3.

Finalmente el concilio de Trento ha dado la última fórmula de la doctrina católica acerca de esta cuestion fundamental. "Si alguno se atreve á decir que la Iglesia se engaña cuando enseña, como ha enseñado siempre, que el matrimonio no puede disolverse ni aun por el adulterio de una de las partes, sea anatema."

Este decreto solemne no es más que la voz clara y distinta de todos los testimonios de la tradicion cristiana, que seria ocioso repetir. La Iglesia católica no ha variado nunca en este punto; y su inflexibilidad pasada nos responde de su inflexibilidad futura. Los malos instintos podrán agitarse un millon de veces en el fondo de los corazones; y la béstia humana podrá bramar con la voz de las pasiones contra un dogma que las mortifica; pero á pesar de eso, el dogma no variará, ni la verdad se doblegará; ni la Iglesia cederá; porque la Iglesia católica puede sacrificarlo todo, todo, excepto la justicia y la verdad. Así es que cuando afirma un dogma, cuando proclama un derecho en nombre de Dios, su revelador y su fundador, bien pueden venir los sabios con sus sofismas, los oradores con su elocuencia y los poderosos con sus armas; la Iglesia sufrirá las injurias, aceptará los ultrajes, derramará su sangre y dirá por la boca de algun anciano que conserve todavía alientos para proclamar la verdad y anatematizar la mentira. "Lo afirmo, de ahora para siempre; y para firmar mis palabras me dará su sangre un millon de mártires."

Esto hace la Iglesia católica para conservar la fe en su inviolable integridad; y cuanto más antipático es el dogma á las pasiones, más se esfuerza en defenderlo con un valor heróico y una tenacidad divina. El dogma de la indisolubilidad del matrimonio es tan insoportable á las pasiones, que si la Iglesia hubiese sido una institucion humana, cien veces le hubieran faltado las fuerzas y hubiera flaqueado su valor; y cien ve-

ces hubiera hallado el medio de ponerse á cubierto de las amenazas de los pueblos y de las iras de los reyes, sacrificando este dogma, contra el cual han bramado siempre las pasiones y braman hoy todavía en todas partes. Su tenacidad en defender este dogma conservador fué en la Edad média una de las principales causas de sus luchas con los príncipes y con los reyes de Europa: pero nunca hizo la Iglesia concesion alguna por sustraerse á su furor. Han venido á ella algunos déspotas lanzándole terribles amenazas, y le han dicho, como le decía un día Enrique VIII, cuyas pasiones tan volubles como groseras, no podían sufrir el yugo de la indisolubilidad. "El divorcio ó el cisma: ó me separais de mi mujer, ó yo me separo de la Iglesia." Pero Roma se resistió diciendo: "Prefiero tener un cisma más, que tener una verdad ménos; porque los cismas pasan y la verdad es eterna: que se separe un pueblo, si es preciso, para dejar su lugar á otro, pero que la verdad de Dios permanezca para siempre." Esa resistencia inerme que se oponía á los poderosos de la tierra, era, entónces como ahora, maldecida por los cobardes aduladores de la fuerza; que tampoco faltaban en aquellos tiempos gentes hábiles, que teniéndose por más discretas que la Iglesia, llamaban á aquel heroísmo imprudencia, tenacidad, obstinacion y fanatismo de un anciano decrepito: pero la Iglesia, miéntras ellos la insultaban, seguía su camino, y velaba por el progreso del mundo defendiendo los derechos de la verdad.

Ciertamente, señores, no podreis ménos de convenir conmigo en que esta invencible constancia en defender ante todos y contra todos las verdades conservadoras de la sociedad y de la familia, es un grande espectáculo que se ofrece al mundo, y que en el fondo de esa indomable resistencia se descubre á la Divinidad. Pero lo que hace más grandioso el espectáculo y que brille más el honor del catolicismo en medio de la de-

gradacion de todas las doctrinas y de las religiones humanas, es que sólo la Iglesia católica ha podido sostener el peso de este dogma, y que fuera de ella, todo se ha doblegado y ha cedido más ó ménos en este punto tan fundamental.

No voy á investigar lo que las sociedades paganas han hecho y siguen haciendo aún para conservar esta base de la familia. Desde luego puedo decir que, en teoría y en doctrina, las sociedades del mundo antiguo no se elevaban hasta la noción de la indisolubilidad, y que el divorcio subsistía de derecho en el fondo de todas sus legislaciones civiles y religiosas. Me refiero á la indisolubilidad rigurosa y recíproca, que niega al hombre y á la mujer el derecho de repudio y la facultad de contraer nuevos enlaces. De hecho, el paganismo concedía al hombre el divorcio contra la mujer, y lo negaba á la mujer contra el hombre, llevando así la autoridad marital hasta el despotismo del hombre y la abyeccion de la mujer. Y aun esta restriccion coincidía con las épocas de más moralidad. Pero cuando las costumbres llegaron á corromperse por completo, entónces ya se admitió el mútuo divorcio, franqueándose con esto la invasion de la inmoralidad en el santuario de la familia. Y cuando en los tiempos de su decadencia, Roma se ahogaba bajo el peso de aquella civilizacion en que la licencia no reconocía freno, entónces se vió desplegar el espantoso desórden de que hablan los historiadores y poetas de aquel tiempo, en medio del cual las mujeres romanas iban volando de matrimonio en matrimonio, hasta contar veinte en algunos años, é ir descendiendo de boda en boda, como de grado en grado, hasta los oprobios de la más ominosa servidumbre. Y hoy día mismo, ¿dónde encontraremos íntegro, fuera del cristianismo, el dogma de su indisolubilidad? Id á Pekin, al Cairo ó á Constantinopla, y allí vereis á la mujer entregada

sin defensa y sin compasion al despotismo más humillante, al despotismo del capricho: allí vereis el espectáculo más vergonzoso entre todos los espectáculos de vergüenza, á la concupiscencia real ó imperial paseándose entre un rebaño de mujeres sometidas á las humillaciones de una doble servidumbre; de unas esclavas más deshonradas que todas las esclavas del mundo; decoradas, por irrision sin duda, con el título de reinas; y todas ellas, por más altas ó más bajas que estén en esa gerarquía del oprobio, señaladas con la marca de la degradacion, sin otra diferencia á los ojos de los que las contemplan, que el diverso grado que tienen en la abyeccion.

Pero ¿qué necesidad tenemos de insistir en esto, ni de esforzarnos en demostrar que todos los que no han adorado á Jesucristo, son cobardes tratándose del divorcio, é impotentes para conservar en sus doctrinas y realizar en sus costumbres la honra que lleva consigo la indisolubilidad del matrimonio? Mirad, si no, de la parte de acá del Calvario, aun en los tiempos del cristianismo, y en todas partes vereis á la humanidad tanto más débil cuanto ménos cristiana es, relajando el vínculo conyugal y transigiendo con el divorcio á medida que se va alejando del catolicismo, es decir, del cristianismo verdadero. Fuera de la unidad católica, ¿quién ha tenido fuerza bastante para mantener en toda su pureza la indisolubilidad del matrimonio? ¿Será acaso el cisma? ¿Será la herejía? ¿Será el racionalismo?

No: el cisma no ha tenido fuerza para mantener incólume ese baluarte de la familia. El que más se aproxima á nosotros entre todos los cismas bajo el punto de vista doctrinal, y el que verdaderamente puede calificarse de ménos heterodoxo, que es el cisma griego, ha flaqueado en este punto, sacrificando la primitiva integridad á la debilidad humana, y estableciendo el di-

vorcio por causa de adulterio, con lo cual ha dado un grande estímulo á la infidelidad de los esposos y á la corrupcion de las costumbres: á nuestra vista está la disolucion de los matrimonios unida á la disolucion de las costumbres, que multiplicándose una por otra, van destruyendo la familia y amenazando á la sociedad en la vasta extension de todas la Rusias. No ha sido más fuerte el cisma anglicano. ¿Ni cómo hubiera podido serlo, cuando el divorcio, invocado por la concupiscencia de un rey corrompido, fué el origen, el pretexto y la causa misma que lo hizo nacer? Porque despues de todo, ¿cuál es el motivo del cisma de Inglaterra? ¿Dónde tiene su origen esa violencia, que ha arrancado la tierra de los santos del centro del catolicismo? ¿Por qué la Inglaterra era ayer católica y es hoy cismática? ¿Por qué? Porque Roma no ha querido sancionar el divorcio; porque un Pontífice ha tenido valor bastante para no hacer causa comun con la brutalidad de un déspota contra la debilidad de una mujer.

Y entre los herejes, ¿quién es el que ha sabido soportar el yugo de la indisolubilidad? ¿Es acaso Lutero? ¿Lutero, que sacrificó al favor de un grande la autoridad de la doctrina, autorizando la poligamia del landgrave de Hesse? ¿Lutero, que no contento con haber profanado en su persona el carácter sacerdotal, contrayendo una union dos veces sacrilega, profanaba además en inmundos discursos la santidad del vínculo conyugal? ¿Ha sido Calvino, ó Zuinglo, ó Beza ó Bucero? No en verdad; todos esos orgullosos reformadores de la Iglesia de Dios, que parece que hubieran debido llevar en su frente la aureola de la pureza como signo de su vocacion, han sacrificado la verdad de Dios á las pasiones de los hombres; su concupiscencia no podia soportar la santidad del matrimonio y la indisolubilidad del vínculo conyugal, así como su orgullo no podia soportar la humildad de la obediencia ni

los decretos de la autoridad pontificia. Y aun hoy mismo, buscad en la gran Babilonia de la herejía contemporánea un solo punto en que haya podido hallar asilo la indisolubilidad del matrimonio, y no lo hallareis ni en Berlin, ni en Stokolmo, ni en Copenhague, ni en la Haya, ni en ese múltiple protestantismo de la vieja Europa, ni en el protestantismo, más múltiple aún, del Nuevo-Mundo: en ninguna parte hallareis la indisolubilidad rigurosa del matrimonio: lo que hallareis por todas partes es la familia disolviéndose en medio de las ruinas de la verdad, y de la corrupcion de las costumbres. Sí; en todas partes la gran herejía de los tiempos modernos ha hecho causa común con la pasión contra la santidad de la familia: harto débil por sí misma, no se ha atrevido á buscar la fuerza, y ha transigido con todas las debilidades: y ahí la teneis, en su última expresion y en el último término de su desenvolvimiento, siempre con el Evangelio en la mano y con el nombre de Cristo en los labios, yéndose al fondo de los desiertos para vivir en un libertinaje desenfrenado y en una promiscuidad sin límites, desplegando ante la luz del sol escenas de depravacion, tales como no las habia iluminado nunca el astro del día desde los tiempos del Calvario.

Y si el cisma y la herejía se han doblegado hasta ese punto ante la austeridad de nuestro dogma, ¿qué se podia esperar del racionalismo, que es la herejía universal y el cisma completo con la Iglesia de Jesucristo? ¿Ni qué podian hacer para defender esta gloria reservada á la familia católica, los que habian rechazado de sus doctrinas los elementos del cristianismo, y cuya palabra no habia bastado muchas veces ni aun para defender la moralidad más vulgar? Bajo este punto de vista, todos los matices del racionalismo, como los de la herejía, se borran y se confunden, conviniendo todos en una misma aberracion y en una debilidad co-

mun, Todos ellos, cualquiera que sea el nombre que se pongan, panteístas ó ateos, excépticos ó dogmáticos, materialistas ó espiritualistas, todos, aun los mejores y los más austeros, están prontos á sacrificar en aras de la diosa Voluptuosidad ó de la diosa Razon, esta indisolubilidad, que es la honra de la familia y la gloria del cristianismo.

Por eso el día que los franceses caimos bajo el yugo de los filósofos, de los racionalistas y de los ateos, que ostentaban su triunfo en medio de la anarquía, del ateismo y de la impureza, nuestra legislacion, tan profundamente cristiana y tan santamente austera hasta entónces, se doblegó tambien ante la inmoralidad y el sacrilegio que imperaban entónces en la familia como en la sociedad: proclamó el divorcio; y como si quisiese mostrar más claramente, á la siniestra luz de aquellos sucesos, las relaciones que unen á la sociedad doméstica con la sociedad pública, vióse á la inviolabilidad de la majestad real y á la indisolubilidad del vínculo conyugal, morir juntas en medio de aquel desastre de la patria y de la familia, en que habia venido á ensangrentar sus manos la misma barbarie. No ha mucho tiempo aún, cuando vino á poner en conmocion al mundo un nuevo estremecimiento, y se pusieron en tela de juicio tantos principios elementales y tantas verdades conservadoras, el divorcio intentó por segunda vez mancillar nuestra legislacion y deshonar nuestra patria; pero esta tentativa llenó de indignacion á un tiempo mismo á la religion y al pueblo; y el divorcio tuvo que retroceder ante el anatema del cristianismo y ante el buen sentido de la Francia.

De modo que, despues que el dogma de la indisolubilidad del matrimonio ha reinado en nuestra sociedad cristiana por espacio de diez y ocho siglos, el racionalismo no salva los umbrales de la familia sino para ver si puede rehabilitar en él otra vez al divorcio, que

el cristianismo habia logrado desacreditar. Y hoy dia mismo, si nuestra legislacion no llevase tan profundamente impresa la huella de Jesucristo; si la conciencia cristiana no estuviese allí para oponer un dique á las pasiones y contener á la barbarie, veríais entre nosotros, en medio de los esplendores de la civilizacion, el divorcio y la poligamia desplegando sus inmundos espectáculos. Porque en efecto, hay en la actualidad doctrinas que hablan, que discuten, que escriben y que aspiran á reinar, las cuales, bajo todas las formas de que se revisten, en prosa y en verso, en el drama y en la novela, están llamando al divorcio: pero ¡qué divorcio! Un divorcio tal como no lo habia conocido nunca el mundo civilizado, el divorcio absoluto, sin represion moral y sin restriccion legal: el divorcio indefinido y perpetuamente arbitrario, es decir, la inmoralidad y la sinrazon misma. En esta orgía intelectual á que estais asistiendo, el divorcio no tiene un pensamiento ó un punto de vista por el cual pueda definírsele; lo que os piden los racionalistas poetas, los filósofos dramaturgos y los reformadores novelistas, no es ya el divorcio que establecen algunas legislaciones, con ciertas reservas y restricciones, que vienen á ser como el último homenaje que se tributa á la soberanía del dogma que la ley se ha atrevido á insultar, sino la facultad ilimitada de romper esas uniones, á las que ni siquiera se da el valor de compromisos; la independencía absoluta del corazon, al cual se declara único juez y único soberano; en una palabra, la destruccion del matrimonio y el reinado de las pasiones desenfrenadas y de los amores sin regla.

A estos tiempos pertenece una creacion repugnante y asquerosa, que no ha inspirado aún bastante horror á las gentes honradas, y es el drama y la novela revolucionaria: producciones dos veces corruptoras, en que la perversion de los espíritus compite con la corrup-

cion de los corazones; en que se habla á las ideas para soliviantar las pasiones, y á las pasiones para corromper las ideas; enseñanzas subversivas, si las hay, en que la santidad del vínculo conyugal perece juntamente con todas las cosas santas de la familia. Señores, se han escrito exprofeso libros tristemente célebres, para enseñar á vuestras mujeres que donde hay un amor sincero no puede haber crímen; que en el matrimonio el deber no es nada, y el sentimiento es árbitro y soberano de todo; que el matrimonio, tal como la ley lo establece y la religion lo consagra, es una servidumbre, es absurdo, es inhumano, antisocial y monstruoso. En esos libros, donde las flores de la literatura y los encantos del estilo no bastan á disfrazar por completo las infamias que hay en el fondo, han aprendido al par con vosotros vuestras mujeres, vuestros hijos y tal vez vuestras hijas, que el divorcio es un derecho imprescriptible del corazon, y el adulterio un derecho inalienable de la libertad; que de los dos juramentos que hace la mujer á su marido de serle fiel y de estarle sometida, de amarlo siempre y de obedecerlo en todo, el primero es un absurdo y el segundo una bajeza: que no se puede contar con el corazon, y que sólo un Dios que supiera el porvenir podria unir de un modo irrevocable á ciertos seres para que fuesen felices: que cuando no se puede responder con certeza sino de la sinceridad de lo que se siente en el momento, es una locura, un egoismo, una impiedad contraer lazos *indisolubles*: que la mujer, por respeto á su dignidad, no puede aceptar una ley que se ha hecho contra ella por efecto de un egoismo brutal, y que parece que le niega el espíritu, el alma y el corazon, encadenándola para siempre al capricho de una criatura humana, que es igual á ella delante de Dios. ¿Y acaso es esto todo, señores? No: allí enseña tambien á vuestras mujeres y á vuestras hijas un autor, que no puede reconciliarse con la socie-

dad, que el matrimonio es una de sus instituciones más odiosas; que sin duda alguna será abolido si la especie humana hace algunos progresos en los caminos de la justicia y de la razon; que á este vínculo reemplazará otro más humano y no ménos sagrado, que sabrá asegurar la existencia de los hijos que nazcan de un hombre y de una mujer, sin encadenar para siempre la libertad de uno y otro: pero que el matrimonio, tal como lo practica la sociedad y lo sanciona el cristianismo por medio del dogma de la indisolubilidad, es la degradacion en sumo grado, el envilecimiento del hombre y de la mujer, la prostitucion misma!!!..... Me detengo, señores, porque no puedo leer delante de vosotros toda la novela contemporánea: porque sé lo que os debo y lo que me debo á mí mismo.

De modo que, ya lo veis, todo se ha doblegado ante la austera doctrina de la indisolubilidad conyugal: se ha doblegado el paganismo; se han doblegado todas las sectas y todas las herejías; se han doblegado el focianismo, el anglicanismo y el protestantismo, ó mejor dicho, todos los protestantismos, y el racionalismo con todas sus formas y sus infinitas variedades; y hoy día, en vez de defender la doctrina severa de la indisolubilidad completa, rompe todos los frenos que pueden contener las pasiones del corazon humano y perpetuar la unidad de la familia con la union de los esposos.

¡Gran Dios! ¡Y es posible que en nombre de la razon y del progreso se predique esta revolucion inmoral y estas innovaciones inmundas, que arrancarían á la civilizacion cristiana su más sólido cimiento, y harían desprender de su frente la más bella corona que ciñe! Pero ¡gracias al Cielo y gracias al catolicismo! ante todas esas complacientes doctrinas y esas cobardes concesiones hechas á la tiranía del error y del mal, hay una doctrina que resiste, una sola; que resiste á todos

los asaltos de la literatura, á todos los ataques de la filosofia, á los decretos de todos los legisladores, á las persecuciones de todos los potentados, y que aún bajo la presion de las más terribles amenazas, sabría repetir hoy todavía: ¡Antes un cisma más, que una verdad ménos!

Necesario es ver quién tiene razon, si el catolicismo que defiende la indisolubilidad, ó las doctrinas protectoras del divorcio. ¿Qué debemos pensar del divorcio considerado en sí mismo? ¿Cuáles son sus consecuencias para el progreso de la familia y de la sociedad? Eso es lo que nos falta examinar.

II

Antes de poner de manifiesto las desastrosas consecuencias del divorcio, debemos *considerarlo en sí mismo*, para que veais que está en abierta oposicion con todo lo más verdadero, lo más grande y lo más legítimo que hay en el hombre. Se invocan en favor del divorcio la razon, la generosidad y la humanidad; y el divorcio es contradictorio como el absurdo, cobarde como el egoismo, é inhumano hasta la crueldad.

Ante todo, señores, notadlo bien, el matrimonio contraido por dos almas que, al consagrarse la una á la otra tienen en perspectiva la eventualidad de un divorcio, es un insolente mentís dado á las más nobles aspiraciones que puede abrigar en un acto solemne el corazon humano: es la contradiccion llevada hasta lo más íntimo de los dos corazones que se unen. Si la union conyugal ha de hacer la felicidad de los esposos, y responder á los votos de la naturaleza, supone en los dos seres que se unen, la condicion indispensable en toda union, es decir, el amor. El matrimonio sin amor, es una burla completa de la ley que lo rati-